

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1188/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión e instalación de dos tableros de Fuerza Motriz para comando de ascensores, en el edificio de Cangallo 2455, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

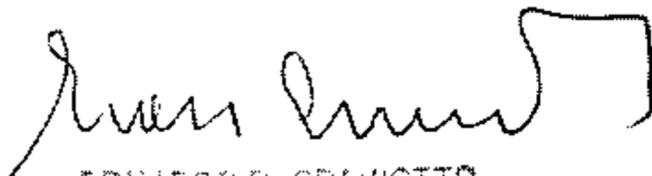
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.—), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

SM



EDUARDO D. GRAZIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE LA
ADMINISTRACION DE LA NACION

17 MAY 1983